Nº 27 Diciembre 2006

HIPOTECANDO EL FUTURO

Que cualquier subida salarial es siempre bien recibida, es obvio y probablemente común entre todos los trabajadores.

Ahora bien, la forma de aplicar la subida siendo esta beneficiosa en principio, puede dar lugar a nefastas consecuencias en un futuro no muy lejano.

En nuestro anterior Moscón, os mostrábamos unas tablas del incremento que suponía en las retribuciones de aplicar la subida del específico en las pagas extras, para distintos grupos.

En estas tablas habréis observado la apertura del abanico salarial en solo un año, pues bien, aun siendo esto grave, no es nada si lo comparamos con las consecuencias que puede traer en un futuro, ya que esta subida se aplicará durante tres años.

Esta claro que con esta subida, el aumento del capítulo I de los presupuestos es importante, es lógico pensar que la corporación intente frenar en próximos años este incremento, y que entre las medidas que tome para controlar el gasto de este capítulo, este la de negarse a contemplar cualquier mejora de pacto / convenio (al margen de las que le vengan obligadas por leyes de presupuestos).

Sumario

Portada: Hipotecando el futuro.

Pag. 2: Urbanismo, Centro Cultural est. Norte.

Pag. 3: Prevención Riesgos Laborales.

Pag. 4: Una de Polis.

Paginas Centrales: Tablas Salariales.

Poco tenemos que discurrir pues para llegar a conclusiones:

Somos conscientes de que los incrementos futuros van a estar condicionados al incremento y su forma de aplicación de esta subida.

Al menos si estas cantidades son repartidas equitativamente (subida lineal), una parte de los recortes futuros los habremos percibido ya.

Si la aplicación de este acuerdo se realiza de forma porcentual:

- A corto plazo, unos 4000 trabajadores municipales estaremos pagando la subida salarial actual de los otros 1500, a base de recortes en retribuciones y mejoras sociales que de otra forma serian factibles de conseguir.
- .2 A medio plazo, nuestras retribuciones se verán mermadas por haber incrementado de forma insolidaria las de una parte muy concreta de la plantilla municipal.

¿ESTÁN LOS TRABAJADORES DE URBANISMO SEGUROS EN LA UBICACIÓN ACTUAL?

Algunos trabajadores de urbanismo están preocupados por las obras que se están realizando en la Romareda. En concreto, cómo pueden estar afectando dichas obras a la seguridad estructural del edificio en el que se encuentran ubicados actualmente. Hay días que dependiendo de la maquinaria que se está utilizando, se notan vibraciones tanto en el suelo como en el mobiliario de oficina

Antes del derrumbe del ala este del Seminario, en agosto, corría mucha prisa el traslado de funcionarios de urbanismo a esta nueva ubicación, porque al parecer el edificio actual no estaba en unas condiciones óptimas de habitabilidad. Ahora que no se sabe cuándo van a ser el traslados, por los motivos que todos conocemos, al

parecer y según algunos técnicos, el edificio no presenta ningún problema, y las obras no afectan para nada a la estructura del mismo.

También aseguraba el concejal de Equipamientos después del derrumbe en el mes de agosto, que el ala Oeste ya terminada, estaba reforzada y asegurada al "100 por 100". Ahora resulta que misteriosamente, la constructora refuerza otra vez la estructura que ya estaba rehabilitada y "segura al 100 por 100". Pues no lo entendemos

Desde CGT, hemos solicitado a través del Comité de Seguridad y salud, un informe por escrito en el que se asegure que las obras no han afectado al edificio donde se ubica actualmente Urbanismo, y que éste reúne las condiciones estructurales y de habitabilidad que garanticen las seguridad de los trabajadores.

CENTRO CULTURAL ESTACIÓN DEL NORTE

Por fin hemos conseguido desde CGT, que el Servicio de Prevención a través del Comité de Seguridad y Salud, emita un informe manifestando que la escalera de acceso a la azotea que podéis ver en la foto, no se considera un acceso seguro, ya que es plegable, inestable, sin barandillas y está colocada en un pasillo en el vano entre la planta 1ª y el hall (unos 8m de altura). Así mismo, el informe recomienda el estudio y ejecución de una escalera fija que permita un acceso en condiciones seguras. Desde CGT, estaremos pendientes de que se subsane pronto esta grave deficiencia, para que los trabajadores que la utilizan, no se sigan jugando el tipo.

Por otra parte, el ruido que venian soportando los trabajadores en la zona de recepción, como consecuencia de las máquinas existentes en el falso techo, y que ya denunciamos también las delegadas de prevención de CGT, se ha solucionado casi en su totalidad.



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CEMENTERIO: ESE HORNO incinerador ES INÚTIL.

En la reunión mantenida con la concejala de cementerio, Dña Isabel López, y las delegadas de prevención de CGT, se nos comunica que DEFINITIVAMENTE el horno no volverá a ser operativo, dando la razón a los trabajadores de este centro, desde el operario hasta el maestro, que reclaman como alternativa la adquisición o alquiler de un contenedor triturador en la instalación, para que la manipulación de restos sea la mínima posible, y definitiva. Estamos pendientes de que se nos comunique la solución final, después de años de denuncia . Esperamos que la reunión de las partes decisorias, el concejal de equipamientos, la concejala de cementerio y el director de área de Hacienda y Economía, se traduzca en una ejecución rápida y eficaz.

OFICINA DE PATRIMONIO: NO ES EL COLOR, ES EL CRISTAL.

Próximamente se van a sustituir **los cristales** de la oficina de patrimonio, en la parte vieja del cementerio, por considerar que no cumplen las condiciones de seguridad necesarias, como material susceptible de provocar riesgos a la salud de los trabajadores en caso de rotura y proyección de fragmentos. La seguridad debe ser una prioridad en el trabajo. Nos alegramos que las denuncias que presentamos en CGT a través del Comité de Seguridad y Salud tengan una respuesta adecuada y oportuna por los servicios gestores.

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y PATRIMONIO: ¡! CUIDADO, ESAS PUERTAS NO TEVEN!!!

No todo lo que se pide se concede. CGT solicitó por escrito y oficialmente la modificación de las **puertas de vaivén** de la planta calle, de la Casa Consistorial. Como no se atendió la solicitud, iniciamos una *campaña de pegada de carteles* en las mismas puertas, indicando el riesgo que supone la falta de visibilidad al abrir o pasar cerca de las mismas. Son puertas compactas, no se tiene posibilidad de controlar si hay personas en el pasillo al abrir la puerta. Les falta una zona de visor. Los riesgos de golpes (**portazo en las narices, literal**) o de quemaduras (**derrame de líquidos calientes**) ya han generado incidentes y accidentes, sin que haya quedado constancia por escrito. Por todo ello, desde **CGT** os proponemos que deis parte por escrito de todas las incidencias, hasta que prioricen su modificación.

UNA DE POLIS

La famosa y nunca aprobada Ley de Coordinación de Policía Local en Aragón, que fue retirada en su tramitación por la presión sindical ó por el miedo escénico a su aprobación al contemplar la retirada de la segunda actividad sin destino, privilegio exclusivo de este colectivo, y defendido con ardor querrero por los sindicatos de clase " que defienden los intereses de todos los trabajadores por igual", quedo retirada pero no olvidada, entre sus cenizas quedaron rescoldos que han activado un provecto de Decreto del Gobierno de Aragón que modifica el Reglamento Marco de la Policía Local

Este Decretazo contempla una nueva reestructuración de la Policía en tres grupos: A, B y C, esto supone que el Inspector y Subinspector, actualmente en el grupo C pasarán al B, y que el Oficial y Policía (los más numerosos) actualmente en el D pasarán al grupo C.

Se podrá pasar al grupo inmediatamente superior sin la titulación requerida, quedando en una situación como "a extinguir" hasta que tenga la titulación exigida (o hasta que se jubile, o pase a segunda actividad) respetando todos los

derechos del nuevo grupo.

Según el Decreto el cambio de grupo, del D al C 125,85 € al mes, y del C al B 235,77 € al mes, no supondrá incremento retributivo (ja,ja,ja) ya que la diferencia se descontara de las retribuciones complementarias, preferentemente del complemento de productividad. Pero quien se cree esto. Y el nivel mínimo de entrada será el 16.

Otras novedades son la apertura de la promoción interna ¿restringida a policías? entre los grupos, y diversas modificaciones en los requisitos de acceso a la plaza.

Y por supuesto la segunda actividad sin destino, con la que CGT siempre ha estado en contra, ni tocarla.

Lógicamente este Decreto no contará con la oposición de los sindicatos policiales ¿o son de todos los trabajadores?, ya que le da a este colectivo un nuevo empujón con respecto al resto de los mortales, con una promoción automática por el morro, mientras que para los demás tenemos que negociar a brazo partido la consecución de alguna plaza de promoción.



